



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta
Tlf.: 959.107.266-68. Fax: 959526251
NIG: 2104142M20130000369

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 320.05/2013. Negociado: NP
Sobre: SECCIÓN 5º

De: D/ña. JOYA NUEVA GESTION, SLU
Procurador/a Sr./a.: MERCEDES MENDEZ LANDERO
Letrado/a Sr./a.:

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA Dña. RAQUEL INIESTA MORILLAS

En HUELVA, a doce de septiembre de dos mil dieciocho.

Dada cuenta, el anterior escrito de fecha 05-09-2018 presentado por la Administración concursal designado en los presentes autos, únense a los autos de su razón.

Se tiene por presentado tercer informe sobre evolución operaciones liquidación de conformidad con el art 152 LC desde la apertura fase liquidación. Póngase en conocimiento de las partes personadas que tienen dicho informe a su disposición en esta Oficina judicial para su consulta.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADA

**EL/LA LETRADO/A DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro de verificación: X2ilEp/+dabQdAmvAiKftw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL INIESTA MORILLAS 12/09/2018 15:05:18	FECHA	12/09/2018
	ALFREDO MALO LARA 12/09/2018 15:43:16		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



X2ilEp/+dabQdAmvAiKftw==